

**CALIDAD EXCLUSORA Y CALIDAD CIENTÍFICA  
EN LA CONVERGENCIA UNIVERSITARIA EUROPEA**

Víctor Adiego, Sandra Asensio, Ramón Flecha, Aitor Gómez

Universidad de Barcelona

**XI Conferencia de Sociología de la Educación**

Grupo de trabajo: Convergencia con Europa y cambio en la universidad

## **Introducción**

Resulta alarmante que mientras las mejores universidades del mundo (como Harvard) incluyen importantes elementos del modelo de calidad científica, el debate sobre la convergencia europea se base casi unánimemente (tanto de sus defensores como de sus críticos) en el modelo de calidad exclusora (muy difundido entre las universidades españolas).

El modelo de calidad científica sienta las bases de la calidad en la mejora de las bases teóricas, en las investigaciones empíricas, la preparación docente y la vinculación a las necesidades sociales. Utiliza medidas de acción afirmativa para corregir la parte discriminatoria de la selección meritocrática y plantea que la diversidad que se obtiene fruto de esas medidas mejora la calidad de las universidades y que la investigación de calidad requiere inclusión.

Por su parte, el modelo de calidad exclusora alcanza niveles elevados de aprendizaje seleccionando a “los mejores” y excluyendo a los demás. Esta selección se caracteriza por ser: discriminatoria respecto a la clase social (clasismo), etnia (racismo), género (sexismo) y edad (edismo); Meritocrática por los méritos que parcialmente encubren la selección discriminatoria. Además plantea que la diversidad y la democracia perjudican la calidad y que la investigación de calidad requiere exclusión.

En esta comunicación vamos a analizar como el proceso de convergencia europea ha abierto debates entorno al reto de conseguir una universidad para todos y todas (inclusiva o no exclusora). Planteamos como la convergencia fuerza a la universidad a ser cada vez de más calidad y excelencia científica y convertirse en una universidad basada en la validez y el diálogo, respondiendo así a los requerimientos de una sociedad cada vez más dialógica. Se sientan así la bases para rechazar el modelo de calidad exclusora. De esta forma, las universidades europeas, a través del proceso de convergencia europea pueden verse dirigidas hacia la implementación de un modelo de calidad científica inclusivo, donde las medidas de acción afirmativa, la diversidad y la igualdad son claves en la obtención de buenos resultados académicos (tal y como sucede en las universidades más prestigiosas estadounidenses).

## **El Espacio Europeo de Educación Superior**

A finales de los años 90, antes de iniciarse el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el gobierno del Reino Unido encargó el Informe Dearing: *Higher Education in the Learning Society* (1997). En dicho informe debían identificarse primeramente los cambios más importantes que se producían en la sociedad, que constituiría la base contextual sobre la cual se desarrollaría la educación superior de los próximos 20 años. En 1998 se elaboró en Francia el Informe Attali, *Pour un modèle européen d'enseignement supérieur*, a través del cual se detectaron las deficiencias del sistema universitario al no seguir las transformaciones que se iban produciendo en la sociedad. En el caso concreto de España, se elaboró en el año 2000 el *Informe Universidad 2000* (conocido por Informe Bricall) con el mismo objetivo. En el Informe Attali e informe Bricall se incluyeron propuestas que ponían de manifiesto la necesidad de reformar las universidades estatales y fomentar el modelo europeo de calidad. En este contexto se fue gestando el proceso de convergencia, viéndose clara la necesidad de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Desde la Declaración de Bolonia (1999) se han ido dando pasos hacia una convergencia europea que sincronizará las titulaciones de las universidades de cuarenta países europeos. La creación del (EEES) se centra principalmente en realizar esta convergencia universitaria hasta equiparar los estudios universitarios de los estados europeos, partiendo de los principios de calidad, diversidad y competitividad.

Algunos de los elementos básicos para el desarrollo del (EEES) ya fueron apuntados en las declaraciones de la Sorbona (1998) y Bolonia (1999): facilitar la movilidad de los estudiantes (y del profesorado) en Europa; cambiar a un sistema basado en dos niveles (grado y postgrado), proponer créditos convalidables y transformarse a la vez que lo hace la sociedad para crear unas condiciones educativas y laborales que ofrezcan las mejores oportunidades y la mejor calidad. La movilidad del estudiantado y profesorado y el proceso de convergencia nos permitirán podernos enriquecer de la diversidad formativa que nos ofrece el panorama universitario europeo.

Estos elementos denotan como el proceso de convergencia europea trata de potenciar un ideal de universidad donde la calidad sea primordial. Dentro de este proceso la universidad debe dar respuesta a los retos que desde la sociedad se le plantean. El (EEES) apuesta por una universidad donde prime el diálogo y la diversidad para alcanzar la excelencia y la calidad científica. Una de las finalidades del (EEES) es tratar de situar a las universidades Europeas entre las mejores del mundo, compitiendo con las estadounidenses. En el documento *el papel de las universidades en la Europa del conocimiento* (Comisión Europea 2003) se reconoce que las universidades europeas atraen menos investigadores y alumnado extranjero que las norteamericanas (en el año 2000 las universidades estadounidenses acogieron a 540.000 estudiantes por 450.000 de las europeas).

Por su parte, en el estado español ya hace más de un año que se promulgaron los reales decretos que establecen el sistema europeo de créditos<sup>1</sup> y el procedimiento para la expedición del título europeo.<sup>2</sup> Respecto a la organización de los estudios en dos ciclos existen propuestas de decretos que los regulan, aún no aprobados. En ellos se especifica la estructuración de la enseñanza universitaria en dos niveles, grado y postgrado. Ante estos cambios, el futuro de la universidad se ha convertido en un tema actual de debate público y político. Existe una preocupación sobre como se integra este proceso de convergencia a las transformaciones que se han dado en la economía global y las nuevas características del mercado laboral, la centralidad del conocimiento y el desarrollo de la tecnología de la información.

Realizando una observación crítica a este proceso de convergencia vemos como adolece de una mayor democratización en el acceso a la universidad. Ciertamente, con este proceso se revisa el papel de las universidades en la actual Europa del conocimiento, donde la sociedad se ve cada vez más regida por el diálogo. La actual preeminencia del diálogo conduce a la universidad a adecuarse a la sociedad y a responder a los retos que

---

<sup>1</sup> Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de clarificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

<sup>2</sup> Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

se le plantean (Beck & Beck-Gernsheim, 1998; Flecha, Gómez & Puigvert, 2001; Habermas, 1987, 1999).

Las jerarquías que se mantienen en las universidades europeas quedan obsoletas en relación a una sociedad cada vez más dialógica y multicultural. Precisamente es la multiculturalidad una importante asignatura pendiente de la universidad Europea, donde en los últimos años se ha registrado un incremento del acceso de la población a la educación superior (que se refleja en una mayor presencia de mujeres), pero no así de personas pertenecientes a minorías culturales (como es el caso concreto de las personas de etnia gitana). En este sentido, y teniendo presente la Declaración Mundial de la Educación Superior, las universidades europeas deberían promover la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios superiores. En dicha Declaración se puntualiza como, en la perspectiva de una educación a lo largo de la vida, el acceso a la universidad se puede producir a cualquier edad, no admitiéndose ningún tipo de discriminación basada en la raza, el idioma o la religión entre otras (UNESCO, 1998).

### **Calidad, diversidad y democracia**

En una sociedad cada vez más dialógica, los procesos de democratización afectan a todas las esferas sociales, no pudiéndose mantener al margen la Universidad. Están incrementándose las reivindicaciones para lograr que los grupos que sufren mayor exclusión accedan a la educación superior en igualdad de condiciones. En este punto, el sistema universitario norteamericano se encuentra mucho más avanzado (no tan sólo en relación a recursos, financiación o estructura universitaria) sino por su constante preocupación por conseguir que sus aulas reflejen la diversidad existente en su sociedad. Para alcanzar el nivel de buenos resultados de estas universidades, la europeas deberían potenciar como un elemento clave la diversidad del alumnado a través de políticas de acción afirmativa.

En este sentido encontramos un caso en Estados Unidos que ejemplifica la importancia de la diversidad y el posicionamiento de las mejores universidades al respecto. En el año 2004 dos personas blancas demandaron a la Universidad de Michigan por no haberlas aceptado como estudiantes argumentando que la universidad tenía en cuenta la raza o etnia de sus estudiantes en el momento de su admisión y que habían sido

discriminados precisamente por ello (al ser blancos tenían menos puntos que otras personas pertenecientes a grupos étnicos con prácticamente nula representación en el campus). Universidades como Harvard, MIT, Stanford, Yale, Princeton, Dartmouth, o Brown se posicionaron a favor de la Universidad de Michigan y defendieron su derecho a tener programas de acción afirmativa. En los informes que se realizaron para determinar la adecuación o no de mantener estos programas de acción afirmativa (como los que llevaba a cabo la Universidad de Michigan) quedó patente la relación directa existente entre calidad y diversidad. Todos ellos mostraron los beneficios que se obtenía al diversificar el alumnado, profesorado y personal administrativo.

La Corte Suprema falló a favor de la Universidad de Michigan, esgrimiendo argumentos como los siguientes: las habilidades actualmente requeridas por el mercado global sólo pueden ser adquiridas a través muy diversas personas, culturas, ideas y puntos de vista; La participación efectiva de miembros de diferentes grupos étnicos en la vida social de Estados Unidos es esencial; La diversidad prepara a los estudiantes para una creciente diversidad de la mano de obra y de la sociedad, y les prepara mejor como profesionales (Grutter & Bollinger, 2003).

Larry Summers, presidente de la Universidad de Harvard, declaró en relación al informe presentado a la Corte Suprema en defensa de la acción afirmativa, que juntar estudiantes de diferentes contextos, incluyendo diferentes etnias, tiene ventajas educativas vitales para todos los estudiantes y les prepara mejor para servir como líderes de una sociedad multicultural (Summers 2003). Posteriormente, en una conferencia titulada “Higher education and the American Dream” ofrecida en el American Council on Education, Summers argumentó que el grado de desigualdad en el acceso a la educación superior era un problema que debía ser afrontado ya que **la excelencia en educación depende de la diversidad** (Summers, 2004).

Los buenos resultados de las políticas de acción afirmativa quedan reflejados en el caso estadounidense, por ejemplo, en las graduaciones de los indios americanos. Entre 1981 y el 2001, el número total de graduaciones de indios americanos creció en un 151,9%. Durante este periodo, la acción afirmativa fue una herramienta clave para ese aumento (American Council of Education, 2003).

Estos resultados ponen de manifiesto la eficacia de las medidas de acción afirmativa en Estados Unidos, la mayor igualdad en el acceso y la obtención de la graduación, pero a pesar de ello hemos mantenido la actitud de criticar el sistema universitario estadounidense por la creencia de que está basado tan sólo en criterios competitivos y economicistas, cuando es en realidad más democrático que el nuestro.

La mayoría de universidades más prestigiosas del mundo han apostado por la diversidad como un signo de calidad, siendo la promoción de la misma parte de sus objetivos como institución social. Charles M. Vest, presidente de MIT (Massachusetts Institute of Technology) identifica **la diversidad cultural como una de las claves del éxito del sistema universitario estadounidense** y de cómo conseguir una comunidad científica más prestigiosa a nivel internacional:

*Las universidades de América son la envidia del mundo (...) El sistema norteamericano de educación superior es fuerte y robusto debido a su variedad – de pequeñas facultades liberales a grandes instituciones, de grandes universidades públicas o de grandes instituciones de investigación a escuelas profesionales especializadas. La calidad de la educación del sistema universitario se sustenta en la diversidad de su estudiantado. (MIT Newsletter, 2003:1).*

La acción afirmativa ha sido la principal medida que se ha utilizado en Estados Unidos, como también en otras partes del mundo para ampliar el acceso a la universidad de los grupos tradicionalmente excluidos. Ya desde mediados los años 60, la mayoría de universidades estadounidenses potenciaron la entrada de estudiantes de color ya fuera a través de su reclutamiento directo o a través de la flexibilización de los procesos de admisión con los que operaban hasta la fecha (Bowen & Bok, 1998). Esta forma de proceder responde a discriminaciones históricas que habían sufrido determinados grupos sociales, y a pesar de las medidas de acción afirmativa todavía se debe luchar por la igualdad de condiciones en el acceso a la universidad.

En otros países como por ejemplo Brasil y Rumanía también han empezado a funcionar medidas de acción afirmativa. En el caso de Brasil, desde el años 2002 el Ministerio de Educación en colaboración con la UNESCO y fondos del Banco Interamericano de

Desarrollo (BID) está implementando el programa “Diversidad en la Universidad”, en el que se diferencian diversas medidas, desde la financiación de becas, reserva de cupos, hasta la potenciación de proyectos presentados por entidades que trabajan para que los grupos tradicionalmente excluidos accedan a la Universidad. En Rumanía se decidió reservar 150 plazas anuales para estudiantado gitano en las carreras de magisterio, derecho, trabajo social, ciencias políticas y estudios gitanos. En estos momentos son 422 y se han ampliado a los estudios de economía, música y filologías.

La experiencia positiva de otros países que utilizan las políticas de acción afirmativa a la hora de seleccionar el personal que accede a sus universidades, generando que el acceso a la educación superior sea más igualitario para determinados grupos sociales debería ser motivo de reflexión y de puesta en marcha en las universidades públicas europeas que no las tienen presentes. Las universidades públicas pueden mejorar en la diversificación de su alumnado, profesorado y personal a través de, por ejemplo: inscribir a los y las mejores estudiantes de todos los institutos; Valorar en un 60% la trayectoria académica y en un 40% la trayectoria personal; Fomentar voluntariado de estudiantes en los institutos más desfavorecidos; Programa POSSE. Aceptar al conjunto de una pandilla que tiene malas notas.

*Los responsables del acceso a estas universidades saben muy bien que las medias y los expedientes académicos miden sólo cierto tipo de méritos y potencial, y que unos criterios más amplios son muchas veces más válidos como indicadores del potencial de cada estudiante de contribuir a la comunidad universitaria (Orfield & Miller 1998: 98).*

En los países que poseen una larga experiencia en medidas de acción afirmativa se ha demostrado como estas acciones no sólo benefician a las personas destinatarias sino a la sociedad en general tanto a corto como largo plazo (Orfield & Kurlaender, 2001). De esta forma, teniendo presente la eficacia de las medidas de acción afirmativa en cuanto a resultados académicos se refiere en las mejores universidades del mundo, el (EEES) podría llegar a convertirse en un espacio idóneo para poner en funcionamiento estas medidas y contribuir así a que el acceso a la educación superior sea realmente para todas y todos.



## **La importancia que la universidad se base en la calidad científica y no en el poder**

Un elemento fundamental para asegurar la calidad científica en las universidades es el sistema de evaluación. En estos momentos y desde el proceso de Bolonia se está aplicando un sistema en base a créditos europeos muy flexible. Al flexibilizarse el sistema de evaluación es más sencillo abandonar las clases magistrales y los exámenes y se incrementan las posibilidades de mejorar la calidad de la oferta educativa.

En España, según el proyecto de real decreto que regula los estudios universitarios oficiales de postgrado, el sistema de evaluación continuará basándose en exposiciones públicas ante un Tribunal. Pero para responder a los objetivos que se plantean en este proyecto se deben establecer criterios de evaluación basados en la calidad científica y que éstos sean públicos.

Es fundamental para lograr una universidad competitiva que las evaluaciones del profesorado sean públicas y que se basen en criterios de calidad científica. En este punto, nuevamente universidades norteamericanas como Harvard llevan mucha ventaja, ya que los resultados de las evaluaciones del profesorado son públicas (se pueden consultar en la biblioteca). Destacar también como en el proceso de contratación de nuevo profesorado interviene el estudiantado, en el comité de contratación hay estudiantes. Los currículums de las personas candidatas se distribuyen públicamente y las que consiguen ser finalistas realizan una clase abierta a todo el mundo. Las personas que asisten rellenan un cuestionario con preguntas y las que quieren pueden ir a comer con las y los candidatos.

En el caso concreto del estado español se han creado agencias de evaluación externas a la universidad. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)<sup>3</sup> ha elaborado un sistema de evaluación para medir y hacer público el rendimiento de la Educación Superior. Por su parte, en Cataluña partiendo de la Ley de Universidades de Cataluña, aparece la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Fundación estatal creada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tras la autorización del Consejo de Universidades (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre) <http://www.aneca.es>

<sup>4</sup> <http://www.aqucatalunya.org>

Actualmente, la comunidad científica se basa en bases de datos como Sociofile o Eric para constatar cuales son los autores y autores más citados a nivel mundial y poder de esta forma constatar que publicaciones son las más importantes, así como cuales son las contribuciones científicas más relevantes. Al estar estas bases a disposición de toda persona se contribuye a la democratización de la comunidad científica. Existen otros recursos como los ranking de revistas (como por ejemplo el International Citation Index) donde quedan reflejadas las revistas más importantes a nivel internacional ordenadas por su índice de impacto. En el contexto de la convergencia europea deberían reemplazarse criterios no científicos por los nuevos mecanismos de evaluación (bases de datos o rankings). Sino se consigue una evaluación del profesorado universitario basada en criterios de calidad científica no se alcanzará un nivel de calidad y competitividad de las universidades europeas.

A su vez, la investigación que se lleve a cabo desde las universidades será un aspecto clave del (EEES). La calidad científica que se obtenga mediante las investigaciones repercutirá en el sistema universitario. La comisión europea ya tiene presente, a través de los diferentes programas marco de investigación, que los proyectos sean evaluados en función de su impacto potencial (siendo fundamental que toda investigación se dirija a ofrecer orientaciones políticas y que estimule el debate social a nivel europeo). La investigación universitaria debe estar conectada con la realidad social, ya que esa conexión constituye la base para el avance científico y la mejora social. Es decir, la investigación, además de crear nuevo conocimiento teórico, debe revertir socialmente.

La extensión del diálogo en todos los ámbitos (reflejado en el propio “proceso de Bolonia”) entre otros factores crea un contexto favorable a la realización de un reforma universitaria. Una reforma que logre una democratización de la universidad que propicie a su vez una mayor calidad en la educación superior. El flexibilizar los procesos de entrada a la universidad, incrementar el acceso a colectivos tradicionalmente apartados de la formación universitaria enriquecería a la universidad. La democratización de la universidad, el aumento de la población universitaria, la participación de colectivos cada vez más diversos contribuirá a la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior de calidad que sea para todos y todas, sin excepción.

## Bibliografía

American Council of Education. 2003. *Twentieth Annual Status Report on Minorities in Higher Education*. Consultada el 10 de enero de 2005 en [http://www.civilrights.org/issues/affirmative/AA\\_americanindians\\_2004.pdf](http://www.civilrights.org/issues/affirmative/AA_americanindians_2004.pdf)

Attali, J. 1998. *Pour un modèle européen d'enseignement supérieur*. Consultada el 10 de enero de 2005 en <http://www.education.gouv.fr/forum/attali.htm>.

Beck, U. & Beck-Gernsheim, E. 1998. *El normal caos del amor*. Barcelona: El Roure editorial.

Bowen, W.G. & Bok, D. 1998. *The Shape of the River. Long-Term consequences of considering race in college and university admissions*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Bricall, J. M. 2000. *Informe Universidad 2000*. Consultada el 10 de enero de 2005 <http://www.crue.org/informeuniv2000.htm>.

Comisión Europea. 2003. *El papel de las universidades en la Europa del conocimiento*. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas

Dearing, R. 1997. *Higher Education in the Learning Society*. Consultada el 10 de enero de 2005 en <http://www.leeds.ac.uk/educol/ncihe/>.

Flecha, R.; Gómez, J.; Puigvert, L. 2001. *Teoría Sociológica Contemporánea*. Barcelona: Paidós.

Grutter v. Bollinger, 2003. *Supreme Court majority opinion*. Consultada el 10 de enero de 2005 en [http://fairchance.civilrights.org/research\\_center/details.cfm?id=18015](http://fairchance.civilrights.org/research_center/details.cfm?id=18015)

Habermas, J. 1987. *La teoría de la acción comunicativa. Vol I y II*. Madrid: Taurus.

Habermas, J. 1999. *La inclusión del otro*. Barcelona: Paidós

MIT Newsletter. 2003. *MIT, Stanford, DuPont, IBM, NAS, NAE, NACME ask Supreme Court to allow race as a factor in University of Michigan admissions case*. [http://www.stanford.edu/dept/legal/Worddocs/VestAmicus\\_Rels21703.pdf](http://www.stanford.edu/dept/legal/Worddocs/VestAmicus_Rels21703.pdf). Consultada el 10 de enero del 2005.

Orfield, G. & Kurlaender, M. (eds.) 2001. *Diversity Challenged. Evidence on the Impact of Affirmative Action*. Cambridge, MA: Harvard Education Publishing Group & Civil Rights Project.

Orfield, G. & Miller, E. (eds.) 1998. *Chilling Admissions. The Affirmative Action Crisis and the Search for Alternatives*. Cambridge, MA: Harvard Education Publishing Group & Civil Rights Project.

Summers, L. 2003. *The Right to Be Not-so-Subtly Racist*. Consultada el 10 de enero de 2005 en <http://dustinthelight.timshelarts.com/archives/00001112.htm>

Summers, L. 2004. *Higher Education and the American Dream*. Consultada el 10 de Enero de 2005 en <http://www.president.harvard.edu/speeches/2004/ace.html>

UNESCO. 1998. *Declaración Mundial sobre la Educación Superior En El Siglo XXI: Visión y Acción*. Consultada el 10 de Enero de 2005 en [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm).